



b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ANUNCIO por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental del Parque Fotovoltaico Calamocha I de 49,5 MWp, SET FV Calamocha I y LAAT 132 Kv hasta SET Calamocha promovido por Fuerzas Energéticas del Sur de Europa, SL. Expediente TE-AT0078/18.

De conformidad con lo previsto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa del proyecto citado; y por otra parte visto el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de Evaluación de impacto ambiental del expediente número TE-AT0078/18, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Fuerzas Energéticas del Sur de Europa, SL., con domicilio en Madrid (28006), c/ Ortega y Gaset, 2. 2.ª planta.

Ubicación: T.M. de Calamocha. Planta: polígono 10 parcelas 52 a 63, 66, 67, 69 a 73,75 a 78, 80 a 87, 89 a 91, 99 a 103, 111 a 121, 123, 124, 126, 128 a 130, 133, 136 a 141, 145, 151, 154, 155, 167 a 174, 176, 177, 178, 180, 183, 9005, 9006, 9008, 9009; y Pol.11 parcelas 1 a 12, 14 a 20, 22 a 33, 38, 39, 160, 167, 173, 174, 182 y 183.

SET: Polígono 10 parcela 170.

Línea: Polígono 9 parcelas 8, 292, 297, 298, 299, 300, 313, 314, 316, 317, 318, 320, 322, 327, 328, 360, 361, 9000, 9001, 9004, 9014 y 9019; y Pol 10 parcelas 7, 8,10, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 51, 93, 144, 170, 171, 182, 9002 y 9004.

Características:

Planta fotovoltaica de 49,5 MWp formada por 145.551 módulos de 340 Wp montados sobre 5.019 seguidores solares a un eje, 30 inversores trifásicos (27 de 1426 KVA y 3 de 1333 KVA) para acondicionamiento de potencia DC/AC, 10 centros de transformación (9 de 4.278 MW 1 de 3.995 MW), 578/30.000 voltios, y tres circuitos subterráneos con cable HEPRZ1 18/30 Kv 3x1x95, 3x1x240 mm², 3x1x400 mm² y 3x1x630 mm² Al para interconexión con celdas 30 Kv situadas en edificio de control de la SET FV Calamocha I,

SET FV Calamocha I, nivel 132 exterior, posición transformadora línea.

Transformador 40/45 MVA Onan/Onaf 132.00+5+10%/30.000 voltios.

Nivel 30 Kv: Interior, 6 celdas SF6, transformador de servicios auxiliares 100 KVA, batería de condensadores 3000 KVA y sistemas de protección, medida y control.

Línea aérea alta tensión 132 KV de 1.776,39 metros, simple circuito con conductor LA 180 y cable de tierra OP6W34F427, apoyos metálicos celosía (8) tipo Águila, Águila Real y Halcón y una capacidad por transporte térmica de 88 MW.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA).

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto de Ejecución y el Estudio de impacto ambiental por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial Economía, Industria y Empleo de Teruel, Sección de Energía, sito en Teruel, c/ San Francisco, 1, 2.ª planta; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, 36, así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calamocha y Alcañiz y en el Ayuntamiento de Calamocha, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente a la publicación del presente



anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública Parque Fotovoltaico Calamocha I de 49.5 Mw, SET FV Calamocha y LAAT 132 KV hasta SET Calamocha de Fuerzas Energéticas del Sur de Europa, SL".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, 10 de septiembre de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.